



C. E. N° 552.334-07

En Río Gallegos, 20 de octubre de 2008, siendo las 14,00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; en las instalaciones de la Subsecretaría de Planeamiento y de la Función Pública los representantes de los sectores gremiales Francisco PEREZ por la APAP, Alejandro CASARES y Arnoldo CANDEIAS por UPCN, por ATE el Sr. Jorge LEMOS y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Subsecretario de la Función Pública Sr., Juan Carlos BARRIENTOS, el Director Provincial de Recursos Humanos Raúl LESCANO, la Contadora General del Ministerio de Economía – Karina MURCIA, y el Subsecretario de Programación Presupuestaria CPN Edgardo VALFRE, por la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social lo hace el Sr. Fernando CORTÉS. -----

Se da inicio a la audiencia, la Autoridad Laboral informa que se han ingresado las siguientes Notas:

Nota N° 334/ATE/08 Ref. Denuncian a UPCN por designar como miembros paritarios de la Comisión Central a los Sres. Arnoldo CANDEIAS y Alberto SASSETTI.

Nota N° 359/ATE/08 Ref: Presentan Listados de Firmas, ratificando propuesta de ATE, por la recategorización de 3x1 sin evaluación, aumento de salario del 50 % y Asignaciones Familiares, equiparados a los montos de nación.

Nota N° 470/08 de UPCN Ref: Propuesta tanto de Reestructuración Pirámide Salarial, como así también nuevos montos para las asignaciones familiares, solicitando que se de tratamiento en esta audiencia.

En relación a la Nota N° 334/08, la Autoridad Laboral informa que se ha remitido la misma a la Dirección de Asuntos Jurídicos y se corre traslado a UPCN, previo Dictamen respectivo.

Seguidamente se trata el tema recategorización de 3x1:



UPCN ratifica la postura explicitada en las audiencias anteriores que se trate los casos coyunturales y puntuales, hasta tanto este conformada la CO.PREL.

APAP ratifica los expresado en las audiencias de fechas 02/06/08, 07/07/08, 08/08/08, 25/08/08, 29/09/08 y en la presente audiencia, la de continuar con la recategorización del 3x1 hasta tanto no se defina el CCT.

Por su parte ATE ratifica su postura del 3x1 sin evaluación, ya que el Gobierno Provincial podría tomar una decisión en igual sentido a la Decreto N° 3282/07, entregando copia del mismo a la Autoridad Laboral Ref: promoción de agentes a distintas categorías, en el año 2007.

Al respecto el PE informa que ha tomado conocimiento del acto administrativo y se compromete a revisar el mismo y en caso de tener vicios administrativos, se solicitara su modificación.

UPCN expresa que estaba en conocimiento del mencionado Decreto y en su momento a través de una nota al Poder Ejecutivo, ha dejado aclarado que esta en desacuerdo con el procedimiento de la promoción de categorías, fuera del ámbito de la Comisión Paritaria Central.

ATE por su parte aclara que no cuestiona, con la presentación de la norma, las categorías otorgadas, sino que se podría tomar una acción como la ya se ha tomado con el Decreto y ver que dentro del Poder Ejecutivo, existe un pensamiento similar desde algún sector al presentado por el gremio.

Se debate el tema arduamente y no se llega a un acuerdo por la parte sindical, por tal motivo la autoridad laboral les solicita que traten de acercar posiciones a fin de tomar una decisión definitiva, en relación a este tema, el tratamiento de este punto pasa para la próxima audiencia.

Seguidamente se trata las Asignaciones Familiares y la Nota N° 470/08 presentada por UPCN:

Al respecto el PE realiza un amplio informe de la realidad financiera de la Provincia, entregando copia a las partes de cuadros de los ingresos por los distintos ítem (regalías, coparticipación provincial y nacional) y el gasto



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Ministerio de Gobierno  
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

laboral que tiene como erogación, exponiendo de esta manera la situación del erario provincial.

Por todo lo expuesto expresa la imposibilidad de acceder a los pedidos salariales de la parte sindical, de mantenerse el actual contexto, y los posibles aumentos se encuentran supeditados a los aumentos que se produzcan por recaudación por regalías o incrementos de coparticipación nacional o provincial.

La parte sindical expresa algunas consultas en relación a este tema, ratificando sus posturas consignadas en las audiencias anteriores.

ATE solicita la posibilidad de que se realicen más reuniones de la Comisión Central, a los efectos de poder dar más celeridad al CCT y a los demás temas que aún no han sido definidos.

UPCN solicita que las reuniones sean más frecuentes a fin de avanzar con el CCT.

Siendo las 17,00 horas, con lo que no siendo para más, y no habiendo más temas que tratar, las partes firman cinco ejemplares de la presente, a modo de exteriorización de su voluntad.-----